



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS, MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS Y AUDIOVISUALES PARA EL EJERCICIO 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y ACOMPAÑADO POR RAÚL LLANOS SAMANIEGO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SEGUIMIENTO TEMÁTICO S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO ADRIANA MENDIOLA TREJO EN SU CARÁCTER DE APODERADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y COMO "LAS PARTES", CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES:

##### I. DEL "INFO":

- I.1. Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, fue creado el 31 de marzo de 2006, de conformidad con el *"Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2005.
- I.2. Que el 28 de marzo de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con fecha 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el *Decreto de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, del cual se desprende el cambio de denominación de Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- I.3. Que el 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "**LEY DE TRANSPARENCIA**" que crea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "**INFO**", mismo que conforme al artículo Sexto Transitorio, adquiere todos recursos financieros, materiales, humanos, cargas, compromisos y bienes en general que conformaron el

patrimonio y estructura del anterior Instituto; Ley que fue reformada mediante Decretos emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, los cuales fueron publicados los días 1 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2018..

- I.4. Que los artículos 46 Apartado A, inciso d) y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* “**CONSTITUCIÓN LOCAL**”, 37, párrafo primero de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**” y 78 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* “**LEY DE DATOS**”, el “**INFO**” es un organismo autónomo de carácter especializado, imparcial y colegiado; con personalidad jurídica y patrimonio propio; con plena autonomía técnica, de gestión, financiera y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto así como determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes que ajustará sus actuaciones a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones, y tendrá facultad para establecer su normatividad interna.
- I.5. Que el “**INFO**” es responsable de dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo en la Ciudad de México, la autoridad encargada del cumplimiento de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”, “**LEY DE DATOS**” y demás normatividad aplicable y vigente, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 1º, 6º y 16 de la “**CONSTITUCIÓN FEDERAL**”, así como los “**TRATADOS INTERNACIONALES**” en los que el Estado Mexicano sea parte, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y pro persona, favoreciendo en todo momento la más amplia protección.
- I.6. Que el Maestro Julio César Bonilla Gutiérrez fue nombrado Comisionado Ciudadano de este Instituto, el 18 de diciembre de 2018, por el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”.
- I.7. Que el Maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, en términos del artículo 49 numeral 2 de la “**CONSTITUCIÓN LOCAL**”, fue nombrado Comisionado Presidente del “**INFO**”, mediante Acuerdo 0512/SE/20-12/2018 en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 20 de diciembre de 2018, por lo que cuenta con facultades para representar al “**INFO**” de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”, así como en lo establecido en el artículo 13, fracciones I y XXXIX, del Reglamento Interior del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "**REGLAMENTO INTERIOR**", aprobado mediante acuerdo 0313/SO/27-02/2019, en Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, de fecha 27 de febrero de 2019.

- I.8. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son atribuciones del Comisionado Presidente; supervisar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno
- I.9. Que para los efectos fiscales, la autoridad hacendaria le asignó el Registro Federal de Contribuyentes número IAI060330V45, de fecha 30 de marzo de 2006.
- I.10. Que cuenta con plena capacidad legal y económica para contratar.
- I.11. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción IX, 15 párrafo primero y 17 Fracción III, 32 y 35 de los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal* "**LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**", se asigna el presente contrato mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Dicha Adjudicación Directa a Seguimiento Temático S.A de C.V. se formalizó mediante oficio MX.09.INFODF/6DAF/6.1/395/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, signado por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- I.12. Que la partida presupuestal **3691** denominada "**Otros servicios de información**" a la cual afecta el presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestal para efectuar las erogaciones que se generen en virtud de los términos pactados en el mismo, de conformidad con el oficio MX.09.INFODF/6DAF/5.14/237/2020 de fecha **03 de marzo de 2020**, donde se comunica la suficiencia presupuestal por **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



- I.13. Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, el "INFO" señala como su domicilio el ubicado en La Morena 865, local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03020, Ciudad de México.
- I.14. Que el presente contrato se adjudica de forma directa a la empresa Seguimiento Temático S.A de C.V. en atención a lo solicitado por la Dirección de Comunicación Social, mediante oficio N° **MX09.INFODF.6DCS/6.1/047/2020** de fecha 24 de marzo de 2020, suscrito por Director de Comunicación Social, Lic. Raúl Llanos Samaniego.

## II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1. Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo a las leyes mexicanas, como lo hace constar la escritura pública número 94,755 de fecha 30 de septiembre de 2015, otorgada ante el Licenciado Efraín Martín Virúes y Lazos, Notario número 214 del Distrito Federal.
- II.2. Que la C. Adriana Mendiola Trejo, acredita su personalidad como Apoderado de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conforme al testimonio que antecede y se identifica con la credencial para votar con clave de elector [REDACTED]
- II.3. Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es **STE151002DKA** y que a la firma del presente contrato se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás Disposiciones Legales aplicables.
- II.4. Que cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para cumplir los servicios del presente Contrato, por lo que acepta su prestación al "INFO".
- II.5. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otros, el monitoreo y análisis cualitativos y cuantitativos y electrónicos, nacional e internacional.
- II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse inhabilitado para desempeñar los servicios objeto del presente Contrato, ni en los supuestos del numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente Contrato ninguno de sus socios, representantes o funcionarios tienen relaciones de carácter comercial, profesional ni laboral con personal del "INFO". Asimismo, que ninguno de los socios, su Representante Legal o el mismo son parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra del "INFO"; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios profesionales objeto del presente contrato.

- II.7** Que expresa su consentimiento a efecto de que toda la información contenida en el presente acuerdo de voluntades y su anexo, sea de naturaleza pública, con exclusión de aquella entregada de forma expresa con carácter de confidencial o reservada y para los fines propios del presente instrumento.
- II.8** Que señala como domicilio fiscal el ubicado en **Calle Mariano Azuela # 68, Santa María La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cp. 06400**, para recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato.

**III. "LAS PARTES" declaran de forma conjunta:**

- III.1.** Que es su voluntad y están de acuerdo en celebrar el presente contrato en los términos y condiciones que en éste se estipulan.
- III.2.** Que ambas se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con que comparecen sus representantes para la suscripción del presente contrato y que están debidamente acreditados y facultados para firmar el presente instrumento jurídico, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna que pudiere afectar la validez del presente contrato.
- III.3.** Que no existen vicios del consentimiento que puedan invalidar este acto.
- III.4** Que vistas las declaraciones que anteceden, es su deseo celebrar el presente contrato de conformidad con los términos y condiciones estipulados en las siguientes:



**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.**

“**LAS PARTES**” acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de síntesis, monitoreo de medios escritos y audiovisuales para el ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el presente contrato y su **Anexo Técnico** el que firmado por las partes, forma parte integrante de este instrumento legal.

**SEGUNDA.- PAGO**

“**LAS PARTES**” convienen en que el monto del contrato por la prestación de los servicios sea por la cantidad de **\$148,500.00 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N)**, más la cantidad de **\$23,760.00 (Veintitrés mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N)** por concepto de IVA, dando un total de **\$172,260.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N)** que será cubierto con recursos presupuestales del “**INFO**”, previa exhibición de la factura que amparen el pago de la adquisición mencionada en la cláusula que antecede, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes.

El precio de la prestación del servicio es fijo, por lo que no se aceptarán ajustes o incrementos a la cantidad total a pagar, establecida en el párrafo anterior.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO.**

El “**INFO**” se obliga a pagar a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” el monto señalado en la cláusula que antecede en nueve exhibiciones a mes vencido de **\$19,140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta pesos /100 M.N.)**, IVA incluido, y a que la Dirección de Comunicación Social del “**INFO**” indique por escrito que se encuentra conforme con el servicio.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas del “**INFO**”. Para que esta factura se entienda por recibida, deberá encontrarse debidamente requisitada, conforme a las disposiciones establecidas en las leyes fiscales aplicables, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Administración y Finanzas, de no ser así, no se estará obligado a su pago. Para llevar a cabo esta prestación del servicio, el “**INFO**” no otorgará anticipo alguno.

En el supuesto de que el “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” recibiera pagos en exceso, se obliga a reintegrar al “**INFO**” las cantidades correspondientes con sus respectivos intereses, contados a partir de



que sean exigibles y hasta la fecha en que se haga efectivo dicho reintegro, mismos que serán cuantificados de acuerdo con la tasa establecida por la *Ley de Ingresos de la Ciudad de México*.

**CUARTA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN**

“**LAS PARTES**” convienen en que el presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y finalizará con el cumplimiento de las obligaciones de las partes descritas en las cláusulas sexta y séptima hasta el 31 de diciembre de 2020.

**QUINTA.- LUGAR DE ENTREGA.**

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obliga a entregar la síntesis (documento de Word y el PDF) vía correo electrónico de lunes a viernes, a las 7:00 horas, sábados y domingos a las 08:00 horas. Los 18 correos electrónicos a los que se enviará la información se enlistan en el Anexo Técnico.

Asimismo, se hará entrega de dos discos compactos (original y copia) mensualmente con las síntesis correspondientes al periodo inmediato anterior, mismo que deberá entregarse en la Dirección de Comunicación Social ubicada en avenida la Morena 865, Loc. 1, Col. Narvarte Poniente. Alcaldía Benito Juárez, CP 03020, a las 10:00 horas del siguiente día hábil a que concluya el mes en cuestión.

**SEXTA.- COMPROMISOS DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.**

- a) Realizar una página web personalizada que contendrá la información requerida por el Instituto en tiempo real, esta incluirá portada con el nombre y logotipo del “INFO”.
- b) Entregar un documento de Word (editable) y un PDF (para ser insertado en la página del Instituto).
- c) El formato de entrega de la información será en documento de Word y PDF con los enlaces respectivos de las imágenes en formato PDF de la nota, tal y como aparece en el medio de comunicación que la pública (en caso de impresos), así como los audios y videos para el caso de medios electrónicos, y los enlaces de internet (para portales web); se deberán enviar por correo electrónico e insertados en la página personalizada del Instituto que elabore la empresa.
- d) Los reportes se podrán consultar tanto en los correos electrónicos establecidos, así como como en la página personalizada creada para el Instituto.
- e) Se enviarán alertas informativas a correos electrónicos establecidos única y exclusivamente de las menciones del Instituto, los Comisionados Ciudadanos y funcionarios del organismo autónomo.
- f) Las alertas informativas se enviarán exclusivamente a los correos establecidos en tiempo real.
- g) Las que se indiquen en el **Anexo Técnico**.

Lo anterior en los términos especificados en el anexo técnico.



**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "INFO".**

El "INFO" se compromete a:

- a) Pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la contraprestación económicamente establecida en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de este contrato.
- b) Supervisar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcione los servicios contratados en la forma, fechas y términos pactados en el presente contrato, así como en su **Anexo Técnico**.

**OCTAVA.- RESPONSABLE INSTITUCIONAL.**

El "INFO" designa a **Raúl Llanos Samaniego, Director de Comunicación Social**, para dar el debido seguimiento al presente instrumento jurídico, que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos pactados en el mismo, de igual forma será la responsable de verificar y determinar el debido cumplimiento del presente contrato.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos sus efectos, ya sea en forma parcial o total ningún tipo de información en los términos establecidos en el presente instrumento. El incumplimiento a esta cláusula dará origen a la aplicación de la pena convencional pactada o, en su caso, a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, penúltimo párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, con excepción de los derechos de cobro por la prestación realizada, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del "INFO".

**DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.**

En caso de incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a cualquiera de las obligaciones que contraiga en virtud del contrato adjudicado, el "INFO" podrá optar entre exigir la rescisión o el cumplimiento del mismo, más el pago, en ambos casos, a elección de este último, ya sea de la pena convencional correspondiente, o hacer efectiva la garantía de cumplimiento en términos de los

**“LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**, sin necesidad de intervención judicial.

En lo que se refiere a las penalizaciones, si **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** presenta atraso, indebido o parcial cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sin incluir IVA, por cada incumplimiento de las obligaciones sobre el monto total del presente contrato, sin exceder del 10%. El porcentaje del 1% sin incluir el IVA, se aplicará sobre la factura correspondiente.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, último párrafo de los **“LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**, el **“INFO”** por determinación de la Dirección de Administración y Finanzas exime a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** de la garantía de cumplimiento del contrato.

#### **DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN ANTICIPADA.**

El **“INFO”** de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de los **“LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**, podrá en cualquier tiempo sin incurrir en responsabilidad, terminar anticipadamente el contrato en cuestión, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto de este contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al **“INFO”**; por mutuo consentimiento de **“LAS PARTES”**, por caso fortuito o fuerza mayor cuando no sea posible continuar con la prestación.

#### **DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN.**

Cuando en la prestación de un servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, el **“INFO”** bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **“INFO”**, éste deberá pagar al **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los casos antes previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión a cuyo término, podrá reanudarse la prestación materia de este contrato o de ser el caso a consideración del **“INFO”** se dará lugar a la terminación anticipada del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA. - NULIDAD DEL CONTRATO.**

De resultar falsas las manifestaciones o si durante la vigencia del presente contrato **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incurre en uno o varios de los supuestos señalados en la Declaración II.6, el contrato será nulo de conformidad con lo previsto por el artículo 2225 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, independientemente de la acción que pueda deducir el **“INFO”**.

**DÉCIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES.**

I. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y en especial de los ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como del personal que los acompañará o apoyará con motivo del cumplimiento al presente contrato, por lo que éste deslinda al **“INFO”** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por lo que la relación de dicho personal, sólo surtirá efectos con el **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

II. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a responder de todas las reclamaciones que el personal señalado en el punto que antecede presentaren en contra del **“INFO”**, en relación con los derechos laborales, civiles o de cualquier otra índole, que en su caso hicieran valer respecto a la prestación objeto del presente contrato, por lo que en ningún caso el **“INFO”** podrá considerarse como patrón, solidario o sustituto, ya que de ningún modo existe y por lo tanto no acepta relación de trabajo con **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ni con dicho personal que designe o utilice de apoyo a éste.

III. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá cumplir con las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, por lo que el **“INFO”** no autoriza ninguna subcontratación de conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que correspondan al **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, derivados del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, serán cubiertos por el mismo.

El **“INFO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**DÉCIMA OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR).**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, será el único responsable, para el caso de que al realizarse la prestación objeto de este contrato al **“INFO”**, haga uso indebido de marcas o viole derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, eximiendo de toda responsabilidad al **“INFO”**.



En el caso de que durante la prestación de los servicios, se diera la creación de obras, éstas se considerarán realizadas en virtud de una obra por encargo de conformidad con el artículo 83, de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente, por lo que la titularidad de cada uno de los derechos patrimoniales sobre las mismas corresponderá al "INFO", concerniéndole las facultades relativas a su divulgación, integridad y de colección sobre este tipo de creaciones.

Bajo el supuesto señalado en el párrafo inmediato anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a suscribir los contratos de cesión de derechos, cartas de colaboración remunerada, o cualesquiera instrumentos necesarios para la acreditación o constitución en favor del "INFO" de los derechos de propiedad intelectual generados.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES.**

Cualquier modificación o variación a los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, deberá estipularse por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, penúltimo párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

**VIGÉSIMA. - ANEXO.**

Este contrato y sus anexos, constituyen el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, efectuada con anterioridad a la fecha de firma de este instrumento.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN.**

a. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera ser competente en razón de sus domicilios presentes o futuros.

b. Para resolver cualquier controversia que surja entre "LAS PARTES", se someterán a lo dispuesto en los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" y demás disposiciones aplicables.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.



Leído por las partes, se firma el presente contrato por triplicado, uno para “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y dos para el “INFO”, en la Ciudad de México, a **treinta y uno de marzo de dos mil veinte**, firmando en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR EL “INFO”

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

**ADRIANA MENDIOLA TREJO**  
**APODERADA**

POR EL “INFO”

**RAÚL LLANOS SAMANIEGO**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

POR “EL INFO

**SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ANEXO TÉCNICO  
PARA EL SERVICIO DE SÍNTESIS, MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS  
Y AUDIOVISUALES PARA EL EJERCICIO 2020**

**1. SERVICIO A ADQUIRIR:**

Síntesis informativa y monitoreo de medios de la información difundida por los principales medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales, tales como: periódicos, revistas, radio, televisión, agencias de noticias y portales de Internet.

**2. PERIODO DEL SERVICIO:**

El periodo del servicio comprenderá del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020.

**3. OBJETIVO:**

Tener un seguimiento diario, pormenorizado y tematizado de los medios de comunicación más importantes en la Ciudad de México acerca de los tópicos relacionados con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), Organismos Autónomos, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Parlamento y Estado Abierto, así como Sistema Local Anticorrupción, Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Transparencia (SNT), de manera directa o indirecta.

**4. USUARIOS DEL SERVICIO:**

Los beneficiarios directos de los servicios contratados son los comisionados ciudadanos del INFO y la Dirección de Comunicación Social en específico y, en lo general, el personal del Instituto.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:**

1. La contratación de servicio de síntesis incluye el monitoreo de medios impresos electrónicos e internet, a fin de dar seguimiento a las actividades del Instituto, los comisionados ciudadanos y cualquier otro funcionario del organismo autónomo, así como de las áreas de interés (transparencia, acceso a la información pública, datos personales, archivos, Parlamento y/o Gobierno, Estado Abierto y rendición de cuentas, a nivel local y federal).
2. El servicio consta de un documento (Word y PDF) que se integrará con el monitoreo de periódicos, revistas, electrónicos (radio y televisión) y portales de internet sobre el Instituto, temas de interés y su contexto, así como una página web personalizada y envío de alertas informativas.

Los entregables requeridos son:

3. Un documento de Word (editable) y un PDF (para ser incorporado en la página del Instituto) con la carpeta de síntesis informativa.
4. El formato de entrega de la información será el documento de Word y el PDF con los enlaces respectivos de las imágenes en formato PDF de la nota, tal y como aparece en el medio de comunicación que la publica (en caso de impresos), así como los audios y videos para el caso de medios electrónicos con su correspondiente transcripción, mientras que para internet además de agregar los testigos (en imágenes) se incluirá el enlace a la nota de la web original y su versión en texto editable.
5. Ambos documentos serán enviados por correo electrónico, así como incorporado en la página personalizada del Instituto que elabore la empresa.
6. Los reportes se podrán consultar tanto en los correos electrónicos establecidos, como en la página personalizada creada para el Instituto.

7. Una página web personalizada que contendrá la información requerida por el Instituto en tiempo real.
8. Incluirá portada con el nombre y logotipo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se rotulará con la leyenda: "Dirección de Comunicación Social" y la fecha correspondiente. Además, contendrá un índice que nos permita ubicar las secciones de las notas.
9. Alertas informativas a correos electrónicos establecidos ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE de las menciones del Instituto, los comisionados ciudadanos y funcionarios del organismo autónomo.
10. Todas las notas con menciones del Instituto, los comisionados ciudadanos, Área de Comunicación Social y demás relacionadas con el Instituto serán enviadas de manera separada –y en tiempo real- a los correos electrónicos que se especifiquen para ello.

Las menciones del Instituto se dividirán en las siguientes secciones:

- Televisión: Se agrupará la información que haya sido emitida en televisión, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título de la nota el link al video en calidad HD, así como la transcripción completa, revisada por el proveedor.)
- Radio: Se agrupará la información que haya difundido en radio, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título de la nota el link al audio en MP3, así como la transcripción completa, revisada por el proveedor.)
- 
- Prensa: Se agrupará la información publicada en medios impresos, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título el link al testigo en imagen en Alta Resolución y la nota completa en versión OCR corregida.)
- 
- Internet: Se agrupará la información que haya sido publicada en internet, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título el link al testigo en imagen en Alta Resolución, así como la nota completa en versión OCR corregida y al final el sitio web donde se aloja la nota)

El formato de entrega de la información se realizará con el siguiente orden:

- TÍTULO DE LA NOTA (Con hipervínculo a la nota publicada de manera original en los medios de comunicación, la cual es escaneada por la empresa).
  - Fuente (Medio de comunicación en que se emite la información). Aplica para medios todos los medios (impresos, radio, televisión e internet).
  - Autor (Nombre de quien elabora la información: reportero, columnista, articulista, etc).
  - Género: (Nota informativa, entrevista, artículo, columna, editorial, reportaje).
  - Hora: (Cuando la información se genera en medios electrónicos).
  - Duración (Minutos que dura la pieza informativa para el caso de medios electrónicos).
  - Frecuencia: (Cadena en la que se emite la información). Para el caso de medios electrónicos.
  - Fecha: (De cuando se emite la pieza informativa). Aplica para todos los medios.
- 
- Texto **COMPLETO** de la nota original, colocando en **negritas** las menciones del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, así como las siglas **INFO, INFOCDMX, INFO-CDMX, INFO-Ciudad de México, Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia local** y los nombres de los comisionados ciudadanos **Julio César Bonilla Gutiérrez, Aristides Rodrigo Guerrero García, Elsa Bibiana Peralta Hernández, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso.**

Cabe señalar que derivado del cambio de nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se requiere que ambos sean tomados en cuenta para el monitoreo que realice la empresa, así como los mencionados en el numeral anterior.

Ejemplo:

[MEJORARÁN TRANSPARENCIA EN ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO](#)  
**(DEBE CONTENER EL LINK HACIA LA NOTA COMO FUE PUBLICADA).**

Fuente: Capital CDMX Online

Autor: Pablo Herrera

Fecha: 01/01/2020

A fin de promover, difundir y enseñar entre la población el valor de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la y el Comisionado Ciudadano del **INFO María del Carmen Nava Polina** y **Aristides Rodrigo Guerrero García** participaron en la inauguración de la Feria de la Transparencia en la alcaldía Benito Juárez 2019.

En cumplimiento con sus funciones y obligaciones, el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO)**, en coordinación con la alcaldía Benito Juárez se efectuó esta semana de actividades lúdicas, pláticas informativas y la firma de un compromiso de Transparencia Proactiva, como parte de la "Jornada por la Transparencia en la Alcaldía Benito Juárez". Con ello se busca reforzar los conocimientos entre los servidores públicos y que la ciudadana conozca más sobre sus derechos a saber y la privacidad.

**María del Carmen Nava Polina** y **Aristides Rodrigo Guerrero García**, junto con servidores públicos de la demarcación encabezaron el corte de listón de la inauguración de las actividades de la Feria por la Transparencia en la Alcaldía Benito Juárez 2019, donde más de 30 Sujetos Obligados colocaron stands y módulos de atención ciudadana.

La Comisionada Ciudadana **María del Carmen Nava Polina**, afirmó que el **INFO** mantiene un acercamiento con las personas para informarles sobre sus derechos fundamentales y que al ejercerlos pueden tener una vida mejor.

**Nava Polina** explicó que una de las tareas fundamentales del órgano garante, es aportar entre las niñas y los niños, adolescentes y adultos mayores la importancia de la transparencia mediante actividades recreativas.

En esta ocasión, dijo, a través de los Héroes Ciudadanos y la obra de un cuentacuentos, las y los alumnos de la escuela primaria Pedro Romero de Terreros, así como vecinos de la demarcación comprendieron de una manera amena la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en su vida cotidiana.

El Comisionado Ciudadano **Aristides Rodrigo Guerrero García**, indicó que mediante estas jornadas, el **INFO** y los Sujetos Obligados trabajan por acercar el conocimiento a la sociedad sobre la manera en la cual pueden realizar solicitudes de acceso a la información pública y ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en materia de datos personales.

**Guerrero García** reiteró que el **INFO** está enfocado a impulsar y arraigar entre las niñas y los niños, los jóvenes el valor de la transparencia, su importancia y cómo puede ser una herramienta fundamental en su vida.

La firma de un compromiso con las autoridades de la Alcaldía Benito Juárez corrobora el interés de salvaguardar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales para que la población pueda ejercerlos de una manera correcta, indicó el Comisionado Ciudadano.

En su oportunidad, el Director de Desarrollo Social de la Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández, agradeció el apoyo del **INFO** para realizar esta jornada por la transparencia, la cual capacitó a servidores

públicos e informó a la ciudadana.

Téllez Hernández informó que en lo que va del año, ese Órgano Político Administrativo ha recibido 3 mil 580 solicitudes de información, de las cuales ha resuelto 3 mil 326. En materia de Datos Personales, ha recibido 43 solicitudes ARCO, "eso habla de que estamos trabajando y atendiendo a la ciudadanía", agregó.

5. Las menciones del Instituto, los comisionados ciudadanos, área de Comunicación Social y todas las relacionadas con el organismo autónomo que se generen después de la entrega del documento diario se agregarán al documento del DÍA SIGUIENTE.
6. Los contenidos se incorporarán, en tiempo real, a la página personalizada del Instituto generada por la empresa para ser consultados en el momento que se requiera.
7. Las alertas informativas se enviarán **EXCLUSIVAMENTE** a los correos establecidos en tiempo real.
8. Asimismo, se hará entrega de dos discos compactos (original y copia) mensualmente con las síntesis correspondientes al periodo inmediato anterior, mismo que deberá entregarse en la Dirección de Comunicación Social ubicada en avenida la Morena 865, Loc. 1, Col. Narvarte Pte. Alcaldía Benito Juárez, CP 03020, a las 10:00 horas del siguiente día hábil a que concluya el mes en cuestión.

#### **HORARIOS DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

El servicio de síntesis (documento de Word y el PDF) será entregado –vía correo electrónico- los días del servicio. De lunes a viernes, a las 7:00 horas. Sábados y domingos a las 08:00 horas.

a) Los correos a los que se enviará la información son:

[comunicación.social@infocdmx.org.mx](mailto:comunicación.social@infocdmx.org.mx)  
[susana.hernandez@infocdmx.org.mx](mailto:susana.hernandez@infocdmx.org.mx)  
[andreahez@hotmail.com](mailto:andreahez@hotmail.com)  
[aldo.cisneros@infocdmx.org.mx](mailto:aldo.cisneros@infocdmx.org.mx)  
[aldocisneros1@gmail.com](mailto:aldocisneros1@gmail.com)  
[raul.llanos@infocdmx.org.mx](mailto:raul.llanos@infocdmx.org.mx)  
[agc1112@yahoo.com.mx](mailto:agc1112@yahoo.com.mx)  
[anabel.guerrero@infocdmx.org.mx](mailto:anabel.guerrero@infocdmx.org.mx)  
[maricelanieto@yahoo.com.mx](mailto:maricelanieto@yahoo.com.mx)  
[juliocesar.bonilla@infocdmx.org.mx](mailto:juliocesar.bonilla@infocdmx.org.mx)  
[aristides.guerrero@infocdmx.org.mx](mailto:aristides.guerrero@infocdmx.org.mx)  
[maria.nava@infocdmx.org.mx](mailto:maria.nava@infocdmx.org.mx)  
[bibiana.peralta@infocdmx.org.mx](mailto:bibiana.peralta@infocdmx.org.mx)  
[marina.sanmartin@infocdmx.org.mx](mailto:marina.sanmartin@infocdmx.org.mx)  
[martinandrade.comunicacion@gmail.com](mailto:martinandrade.comunicacion@gmail.com)  
[martin.andrade@infocdmx.org.mx](mailto:martin.andrade@infocdmx.org.mx)  
[vicmacamacho@gmail.com](mailto:vicmacamacho@gmail.com)  
[victor.camacho@infocdmx.org.mx](mailto:victor.camacho@infocdmx.org.mx)

#### **COBERTURA:**

Los medios que se requiere sean monitoreados son:

**A) IMPRESOS:****ANEXO 1: MEDIOS IMPRESOS PARA DAR SEGUIMIENTO****PERIÓDICOS**

- 1 Reforma
- 2 El Universal
- 3 La Jornada
- 4 Milenio Diario
- 5 Excélsior
- 6 El País
- 7 El Financiero
- 8 El Economista
- 9 24 HORAS
- 10 La Razón
- 11 Reporte Índigo
- 12 La Crónica de Hoy
- 13 El Sol de México
- 14 La Prensa
- 15 Ovaciones
- 16 Impacto Diario
- 17 Rumbo de México
- 18 Alto Nivel
- 19 Publimetro
- 20 Forbes
- 21 The Economist
- 22 Newsweek en español
- 24 Esto
- 25 Diario Oficial de la Federación
- 26 Gaceta Oficial del Distrito Federal
- 27 Unomásuno
- 28 El Gráfico
- 29 Metro
- 30 Diario de México
- 31 The News
- 32 Récord
- 33 El Heraldo de México
- 34 ContraRéplica

**REVISTAS**

- 1 Proceso
- 2 Vértigo
- 3 Siempre!
- 4 Cambio
- 5 Impacto
- 6 Expansión
- 7 Quién
- 8 Mundo Ejecutivo
- 9 Líderes Mexicanos
- 10 Poder y Negocios
  
- 11 Ejecutivos de Finanzas
- 12 Mujer Ejecutiva
- 13 America Economía
- 14 Voz y Voto
- 15 Letras Libres

B) RADIO:

ANEXO 2: PROGRAMAS DE RADIO PARA DAR SEGUIMIENTO

Guadalupe Juárez y Sergio Sarmiento en El Heraldo Radio 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Imagen Informativa Imagen 90.5 Pascal Beltrán del Río 07:00 a 11:00 Hrs. Lunes a Viernes  
En los tiempos de la Radio Fórmula 103.3 Óscar Mario Beteta 05:30 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Pedro Ferriz de Con en X FM 92.1 06:00 a 11:00 hrs. Lunes a Viernes  
Noticias MVS Luis Cárdenas 06:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Amanece en Enfoque Martín Carmona en Radio Mil. 06:00 a 7:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Noticias W con Vero Méndez. 96.9 FM. 05:00 a 06:00 hrs. Lunes a viernes  
Así las cosas en W Radio con Gabriela Warkentin y Javier Risco. 96.9 PM. 06:00 a 10:00 hrs. Lunes a viernes  
IMER Noticias Primera Emisión 108 (IMER) 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Enfoque Primera Emisión 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Aristegui en Vivo Radio Centro 88.1 07:00 a 11:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Panorama Informativo 88.9 Noticias con Alejandro Villalvazo e Iñaki Manero 06:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Enfoque Noticias Primera Emisión con Mario González 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Fórmula Detrás de la Noticia Ricardo Rocha 104.1 FM 05:30 a 07:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Ciro Gómez Leyva Por la mañana Radio Fórmula 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Panorama Informativo 88.9 Noticias con Iñaki Manero 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
A la Una Con Salvador García Soto. El Heraldo Radio 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Todo para la mujer Radio Fórmula Maxine Woodside 11:00 a 13:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Imagen Informativa Segunda Emisión Imagen 90.5 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
López-Dóriga Radio Fórmula Joaquín López-Dóriga 13:30 a 15:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Así las cosas con Carlos Loret de Mola. 96.9 PM. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Mesa para Todos MVS con Manuel López San Martín en MVS Radio. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Enfoque Segunda Emisión con Adriana Pérez Cañedo. Radio Mil. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
IMER Noticias Segunda Emisión 108 14:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Atando Cabos Radio Fórmula 104.1 FM Denise Maerker 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Eduardo Ruiz Healy Radio Fórmula 15:30 a 17:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Negocios en Imagen Imagen 90.5 Darío Celis 17:30 a 18:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Paola Rojas en Fórmula 104.1 Paola Rojas 17:00 a 18:00 Hrs Lunes a Viernes  
Azucena Uresti en Fórmula 104.1 18:00 a 19:00 Hrs Lunes a Viernes  
Leonardo Curzio en Fórmula 104.1 19:00 a 21:00 Hrs Lunes a Viernes  
En Directo con Ana Francisca Vega en MVS Noticias 102.5 FM de 17:00 a 19:00 hrs. Lunes a viernes  
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 18:30 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Jesús Martín Mendoza en El Heraldo Radio 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Noticiero capitalino con Brenda Peña y Manuel Zamacona en El Heraldo Radio 20:00 a 21:00 Hrs. Lun a Vier  
José Cárdenas Informa Radio Fórmula José Cárdenas 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Charros contra Gansgters (MVS Radio) 19:00 a 21:00 hrs. Lunes a viernes  
Así el Weso con Enrique Hernández Alcázar. 96.9PM. 18:00 a 20:00 hrs. Lunes a viernes  
Ya Cierra con Yuriria Sierra (Imagen) 21:00 a 22:00 hrs. Lunes a Viernes  
Fórmula Financiera Radio Fórmula Maricarmen Cortés 20:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Enfoque Noticias Tercera Emisión en Radio Mil con Alicia Salgado 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes  
IMER Tercera Emisión. 108 18:00 a 02:00 Hrs. Lunes a viernes  
Noticias MVS Radio 13:00 a 15:00 Hrs. Sábado

Imagen Informativa Primera Emisión Sábado 90.5 07:00 a 08:00 Hrs. Sábado  
Imagen Informativa Segunda Emisión Imagen 90.5 11:00 a 12:00 Hrs. Sábado  
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 15:00 a 16:00 Hrs. Sábado  
Imagen Informativa Cuarta Emisión Imagen 90.5 20:00 a 21:00 Hrs. Sábado

Informativo El Heraldo fin de semana con Sofía García y Alejandro Sánchez 07:00 a 10:00 Hrs. Sábados  
IMER Emisión Fin de Semana. 108 08:00 a 09:00 Hrs. Sábado  
Panorama Informativo 88.9 Noticias 10:00 a 15:00 Hrs. Sábado  
Informativo El Heraldo fin de semana con Sofía García y Alejandro Sánchez 07:00 a 10:00 Hrs. Sábados  
Imagen Informativa Primera Emisión Imagen 90.5 08:00 a 09:00 Hrs. Domingo  
IMER Emisión Fin de Semana. 108 08:00 a 09:00 Hrs. Domingo  
Imagen Informativa Segunda Emisión con Héctor Figueroa Imagen 90.5 14:00 a 15:00 Hrs. Domingo  
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 Patricia Rodríguez 19:00 a 20:00 Hrs. Domingo  
La Hora Nacional Cadena Nacional Varios 22:00 a 23:00 Hrs. Domingo  
Radio UNAM 96.1 FM

C) **TELEVISIÓN:**

ANEXO 3 PROGRAMAS DE **TELEVISIÓN** PARA DAR SEGUIMIENTO

Las Noticias con Claudio Ochoa en Canal 2, 05:50 a 6:30 Hrs. Lunes a viernes.  
Despierta con Danielle Dithurbide en Canal 2, Televisa. 06:30 a 08:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Hechos AM Canal 13 TV Azteca Jorge Zarza 05:55 a 09:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Así Amanece con Leonardo Curzio Canal ADN 40, 6:00 a 7:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Al Aire con Paola Rojas, Canal 2, 08:00 a 09:00 Hrs. Lunes a viernes.  
Estrictamente Personal con Raymundo Rivapalacio en Foro TV. 7:00 Hrs. Lunes a viernes.  
21 Noticias con Alejandra Gallardo en Capital 21. 08:00 a 09:00 hrs. Lunes a viernes.  
21 Noticias Matutino en Capital 21. 09:00 a 10:00hrs. Lunes a viernes  
Por las Mañanas con Carlos Hurtado y Sofia Escobosa en Foro TV. 11 hrs. Lunes a viernes  
En la Mira con Eduardo Salazar en Foro TV. 13 Hrs. Lunes a viernes  
Agenda y contexto en Capital 21. 10:00 a 11:00 Lunes a viernes  
Es de mañana ADN 40 TV Azteca con Mónica Garza. 8:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Noticias de Ida y Vuelta con Vaitiare Mateos 10:00 a 11:00 hrs. Lunes a Viernes  
Las noticias con Erick Camacho en Foro TV. 05:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Once Noticias Noticiario Matutino 06:00 a 09:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Matutino Express Canal 4 Esteban Arce 08:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Hoy Canal 2 Andrea Legarreta 09:00 a 12:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Venga la Alegría Canal 13 TV Azteca 08:55 a 12:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Excélsior Canal 27.1 Lunes a Viernes en diversos horarios.  
Canal del Congreso de la Ciudad de México Capital 21.2 Lunes a Viernes en diversos horarios.  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 08:00 A 12:00 Hrs Lunes a viernes  
Noticias de Ida y Vuelta ADN 40 TV Azteca 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Paralelo 23 con Ana Lucía Ordañana en Foro TV. 12:00 Hrs. Lunes a viernes.  
A quien corresponda Canal 7 Jorge Garralda 10:30 A 11:30 Hrs. Lunes a viernes  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 13:00 A 20:00 Hrs. Lunes a viernes  
En la mira con Eduardo Salazar en Foro TV. 13:00 hrs. Lunes a viernes.  
Hechos Meridiano Canal 13 Alejandro Villalvazo 14:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Las noticias con Karla Iberia Sánchez, Canal 9 15:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Once Noticias Noticiario 14:00 HRS. 14:00 a 14:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Noticias MX con Enrique Campos en Foro TV. 14:00 hrs. Lunes a Viernes  
A las Tres con Ana Paula Ordorica en Foro TV. 15:00Hrs. Lunes a Viernes.  
Visión 40 Canal 40 Oscar Mario Beteta 14:30 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes.  
Las Noticias con Alejandra Aguayo en Foro TV. 17:00 hrs. Lunes a viernes.  
Las noticias con Ana Francisca Vega en Foro TV. 20:00 hrs. Lunes a viernes.  
Hora 21 con Julio Patán en Foro TV. 21:00hrs. Lunes a viernes.  
Noticias de Ida y Vuelta con Néstor Ojeda en ADN 40. 18:00 a 19:00 hrs. Lunes a viernes.  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Horarios diversos. Lunes a domingo.  
Noticiario Nocturno Once Noticias 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Informativo 40 Canal 40 TV Azteca Hannia Novell 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Excélsior Informa Canal 27.1 12:00 a 13:00, 16:00 a 17:00, 17:30 a 19:00 20:00 a 21:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV 22:00 a 22:30 Hrs. Lunes a viernes

Hechos Canal 13 TV Azteca Javier Alatorre 22:30 a 23:15 Hrs. Lunes a Viernes  
En Punto con Denisse Maerker Canal 2 22:30 a 23:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Tercer Grado con Leopoldo Gómez en Canal 2. Miércoles, 23:00 Hrs.  
21 Noticias Nocturno en Capital 21. 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a viernes  
Punto y Contrapunto con Genaro Lozano en Foro TV. 23:00hrs. Lunes a viernes  
Reporte 13 en ADN 40 con Ricardo Rocha. Lunes a las 23:00 Hrs.  
La de 8 con Eduardo Ruiz Healy en ADN 40. Martes a las 23:00 Hrs.  
Aquí entre amigos con Carlos Alazraki en ADN 40. Lunes a viernes a las 23:00Hrs.  
Alebríjes ¿Aguila o Sol? En Foro TV con Maricarmen Cortés 20:00Hrs. Domingo  
Sin Filtro con Genaro Lozano en Foro TV. 23:00 hrs. Domingo.  
Primer Círculo en ADN 40 con Carlos Elizondo. Lunes a las 22:30 hrs.  
Berman con Sabina Berman en ADN 40. 23:30 Hrs. Lunes  
Todo Personal con Jorge Fernández Menéndez en ADN 40. 22:00hrs. Lunes a viernes  
El Sillón de Pensar con Pablo Hiriart en ADN 40. 23:30 hrs. Miércoles y viernes.  
Desde las Cámaras con Néstor Ojeda en ADN 40. Jueves a las 23:30 Hrs.  
República MX con Manuel López San Martín en ADN 40. Lunes a viernes  
En Contexto ADN 40 Jaime Sánchez 22:30 Hrs. Jueves  
Frente a Frente ADN 40, Dolores de la Vega 23:15 Hrs. Viernes  
La entrevista con Sarmiento en ADN 40. Martes 22:30 hrs.  
Rocha y Sarmiento en ADN 40. Viernes a las 22:30 Hrs.  
En la mira con Ezra Shabot en ADN 40. Martes a las 22:45 Hrs,  
Desde de la Trinchera con Francisco Garfias en ADN 40. Miércoles 22:45 Hrs.  
El Verbo con Katia D Artigues en ADN 40. 22:45 Hrs.  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 08:00 a 16:00 Hrs. Sábado  
Sábados de Foro con Andrea Montalvo. Canal 4 08:00 hrs. Sábado  
Hechos Sábado Azteca Uno 14:00 a 15:00 Hrs. Sábado  
Noticias de Ida y Vuelta Canal 40 10:00 a 14:00 Hrs. Sábado  
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 08:00 a 12:00 Hrs. Domingo  
Agenda Pública con Mario Campos, Foro TV, 11:00hrs. Domingo  
Es la Hora de Opinar con Leo Zuckerman en Foro TV. 22:00 hrs. Lunes a viernes.  
Es noticia ADN 40 Jorge Armando Rocha 20:00 a 21:00 Hrs. Sábado  
Es Noticia con Roberto Ruíz Canal 40 Manuel López 20:00 a 21:00 Hrs. Domingo  
CNN En Español Varios  
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Bernardo Lartigue 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes  
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Yuliana Escobedo 11:30 a 12:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo / Metropolitano con Vladimir Galeana 14:00Hrs. Lunes a Viernes  
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Martha Reyes 21:15 a 22:15 Hrs. Lunes a Viernes  
Telediario Matutino Multimedios Canal 6 Ana Laura Alanís, Liliana Sosa y David Medrano 05:50 a 10:10 Hrs.  
Lunes a Viernes.  
Telediario Vespertino Multimedios Canal 6 Azucena Uresti y Jaime Nuñez 12:00 a 14:30 Hrs. Lunes a Viernes  
Telediario Nocturno Multimedios Canal 6 Carlos Zúñiga y Paola Barquet 19:00 a 21:00 Hrs. Lunes a Viernes.  
Los Periodistas La Octava Canal 8.1 con Álvaro Delgado y Alejandro Pérez Varela. 18:00 a 20:00 Hrs Lunes a  
Viernes.  
Las Últimas Noticias con Julio Astillero La Octava Canal 8.1 con Julio Hernández "Astillero". 13:00 a 15:00 Hrs  
Lunes a Viernes.

D) PORTALES DE INTERNET:

ANEXO 4 MEDIOS DIGITALES A DAR SEGUIMIENTO  
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

1. <a href="http://www.altonivel.com.mx">www.altonivel.com.mx</a>	Alto Nivel
2. <a href="http://www.animalpolitico.com">www.animalpolitico.com</a>	Animal Político
3. <a href="http://cnnespanol.cnn.com">http://cnnespanol.cnn.com</a>	CNN en Español
4. <a href="http://www.cnnexpansion.com">www.cnnexpansion.com</a>	CNN Expansión
5. <a href="http://contralinea.info">http://contralinea.info</a>	Contralinea
6. <a href="http://www.cronica.com.mx">www.cronica.com.mx</a>	Crónica
7. <a href="http://rumbodemexico.mx">http://rumbodemexico.mx</a>	Diario de México
8. <a href="http://www.ejecentral.com.mx">www.ejecentral.com.mx</a>	Eje Central
9. <a href="http://www.economista.com.mx">www.economista.com.mx</a>	El Economista
10. <a href="http://www.elfinanciero.com.mx">www.elfinanciero.com.mx</a>	El Financiero
11. <a href="http://www.elgrafico.mx">www.elgrafico.mx</a>	El Gráfico
12. <a href="http://www.elsemanario.com.mx">www.elsemanario.com.mx</a>	El Semanario
13. <a href="http://www.oem.com.mx/elsoldemexico">www.oem.com.mx/elsoldemexico</a>	El Sol de México
14. <a href="http://www.eluniversal.com.mx">www.eluniversal.com.mx</a>	El Universal
15. <a href="http://www.m-x.com.mx">www.m-x.com.mx</a>	Emeequis
16. <a href="http://noticierostelevisa.esmas.com">http://noticierostelevisa.esmas.com</a>	Esmas / Noticieros Televisa
17. <a href="http://estepais.com">http://estepais.com</a>	Este País
18. <a href="http://www.etcetera.com.mx">www.etcetera.com.mx</a>	Etcétera
19. <a href="http://www.excelsior.com.mx">www.excelsior.com.mx</a>	Excélsior
20. <a href="http://horizonte.imer.gob.mx">http://horizonte.imer.gob.mx</a>	Horizonte 107.9
21. <a href="http://www.imagen.com.mx">www.imagen.com.mx</a>	Imagen 90.5
22. <a href="http://impacto.mx">http://impacto.mx</a>	Impacto
23. <a href="http://www.jornada.unam.mx">www.jornada.unam.mx</a>	La Jornada
24. <a href="http://www.oem.com.mx/laprensa">www.oem.com.mx/laprensa</a>	La Prensa
25. <a href="http://www.razon.com.mx">www.razon.com.mx</a>	La Razón de México
26. <a href="http://www.lasillarota.com">www.lasillarota.com</a>	La Silla Rota
27. <a href="http://www.letraslibres.com">www.letraslibres.com</a>	Letras Libres
28. <a href="http://www.milenio.com">www.milenio.com</a>	Milenio
29. <a href="http://www.mundoejecutivo.com.mx">www.mundoejecutivo.com.mx</a>	Mundo Ejecutivo
30. <a href="http://www.nexos.com.mx">www.nexos.com.mx</a>	Nexos
31. <a href="http://www.notimex.com.mx">www.notimex.com.mx</a>	Notimex
32. <a href="http://www.proceso.com.mx">www.proceso.com.mx</a>	Proceso
33. <a href="http://www.proyecto40.com">www.proyecto40.com</a>	Proyecto 40
34. <a href="http://www.publimetro.com.mx">www.publimetro.com.mx</a>	Publimetro
35. <a href="http://www.notisistema.com">www.notisistema.com</a>	Notisistema Noticias
36. <a href="http://www.radioformula.com.mx">www.radioformula.com.mx</a>	Radio Fórmula
37. <a href="http://libero909.fm">http://libero909.fm</a>	Radio Ibero 90.0
38. <a href="http://redfm.mx">http://redfm.mx</a>	Radio Red 88.1
39. <a href="http://www.reforma.com">www.reforma.com</a>	Reforma
40. <a href="http://www.reporte.com.mx">www.reporte.com.mx</a>	Reporte 98.5
41. <a href="http://www.reporteindigo.com">www.reporteindigo.com</a>	Reporte Índigo
42. <a href="http://www.revistacambio.mx">www.revistacambio.mx</a>	Revista Cambio
43. <a href="http://impacto.mx/revista">http://impacto.mx/revista</a>	Revista Impacto
44. <a href="http://rumbodemexico.mx">http://rumbodemexico.mx</a>	Rumbo de México
45. <a href="http://www.siempre.com.mx">www.siempre.com.mx</a>	Siempre
46. <a href="http://www.telesurtv.net">www.telesurtv.net</a>	Telesur
47. <a href="http://www.terra.com.mx">www.terra.com.mx</a>	Terra
48. <a href="http://www.aztecanoticias.com.mx">www.aztecanoticias.com.mx</a>	TV Azteca
49. <a href="http://www.unomasunomx.com">www.unomasunomx.com</a>	Uno más Uno
50. <a href="http://www.vertigopolitico.com">www.vertigopolitico.com</a>	Vértigo
51. <a href="http://www.wradio.com.mx">www.wradio.com.mx</a>	W Radio

52. <a href="http://www.mx.yahoo.com">www.mx.yahoo.com</a>	Yahoo México
53. <a href="http://oncetv-ipn.net">http://oncetv-ipn.net</a>	Once TV México
54. <a href="http://www.contrareplica.mx">www.contrareplica.mx</a>	Diario Contra Réplica
55. <a href="http://www.efektotv.com">www.efektotv.com</a>	Efektó TV
56. <a href="http://tv.milenio.com/noticias">http://tv.milenio.com/noticias</a>	Milenio TV
57. <a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a>	Google
58. <a href="http://www.sdpnoticias.com">www.sdpnoticias.com</a>	SDP Noticias
59. <a href="http://www.noticiasmvs.com">www.noticiasmvs.com</a>	MVS Noticias
60. <a href="http://www.aristeguinoicias.com">www.aristeguinoicias.com</a>	Aristegui Noticias
61. <a href="http://www.cnnmexico.com">www.cnnmexico.com</a>	CNN México
62. <a href="http://www.etcetera.com.mx">www.etcetera.com.mx</a>	Etcétera
63. <a href="http://www.quadratinmexico.com.mx">www.quadratinmexico.com.mx</a>	Quadratín México
64. <a href="http://www.acustiknoticias.com">www.acustiknoticias.com</a>	Acustik Noticias
65. <a href="http://www.20minutos.com.mx">www.20minutos.com.mx</a>	20 minutos
66. <a href="http://www.zocalo.com.mx">www.zocalo.com.mx</a>	Periódico Zócalo
67. <a href="https://elanden.mx">https://elanden.mx</a>	Diario El Andén
68. <a href="http://www.contrapesociudadano.com">www.contrapesociudadano.com</a>	Diario Contrapeso Ciudadano
69. <a href="http://www.informate.com.mx">www.informate.com.mx</a>	Diario Infórmate
70. <a href="http://www.portalpolitico.tv">www.portalpolitico.tv</a>	Portal Político
71. <a href="http://www.quadratin.com.mx">www.quadratin.com.mx</a>	Noticias de Michoacán, Quadratín
72. <a href="https://mvsnoticias.com">https://mvsnoticias.com</a>	MVS Noticias
73. <a href="http://www.elporvenir.com.mx">www.elporvenir.com.mx</a>	El Porvenir Mx
74. <a href="http://misraicesdigital.com.mx">http://misraicesdigital.com.mx</a>	Mis Raíces Digital
75. <a href="https://diarioportal.com">https://diarioportal.com</a>	Portal Diario
76. <a href="https://www.calleMexico.com">https://www.calleMexico.com</a>	Calle México Diario
77. <a href="http://esferaempresarial.com.mx">http://esferaempresarial.com.mx</a>	Esfera Empresarial
78. <a href="http://www.ampryt.net">http://www.ampryt.net</a>	Ampryt Noticias
79. <a href="http://www.reporteiztapalapa.com">http://www.reporteiztapalapa.com</a>	Reporte Iztapalapa Noticias
80. <a href="http://www.dobletinta.com">www.dobletinta.com</a>	Doble Tinta
81. <a href="https://entresemana.mx">https://entresemana.mx</a>	Entre Semana Información
82. <a href="https://elbigdata.mx">https://elbigdata.mx</a>	El Big Data
83. <a href="http://www.enfoquenoticias.com.mx">www.enfoquenoticias.com.mx</a>	Enfoque Noticias
84. <a href="http://www.24-horas.mx">www.24-horas.mx</a>	24 Horas Diario
85. <a href="http://lacarpa.com.mx">http://lacarpa.com.mx</a>	La Carpa
86. <a href="https://astl.tv">https://astl.tv</a>	Astl TV
87. <a href="https://capital-cdmx.org">https://capital-cdmx.org</a>	Capital CDMX
88. <a href="https://www.uniradioinforma.com">https://www.uniradioinforma.com</a>	Uniradio Informa
89. <a href="https://www.uniradionoticias.com">https://www.uniradionoticias.com</a>	Uniradio Noticias
90. <a href="https://www.mugsnoticias.com.mx">https://www.mugsnoticias.com.mx</a>	Mugs Noticias
91. <a href="http://cdmx.info">http://cdmx.info</a>	CDMXMagacín
92. <a href="http://www.contextodedurango.com.mx">http://www.contextodedurango.com.mx</a>	Periódico Contexto de Durango
93. <a href="http://quehacerpolitico.mx">http://quehacerpolitico.mx</a>	Quehacer Político
94. <a href="http://cadenapolitica.com">http://cadenapolitica.com</a>	Cadena Política
95. <a href="http://diariobasta.com">http://diariobasta.com</a>	Diario Basta!
96. <a href="http://diario7noticias.com.mx">http://diario7noticias.com.mx</a>	Diario 7 Noticias
97. <a href="https://lopezdoriga.com">https://lopezdoriga.com</a>	López Dóriga Digital
98. <a href="https://prensaanimal.com">https://prensaanimal.com</a>	Prensa Animal
99. <a href="http://www.elarsenal.net">www.elarsenal.net</a>	El Arsenal Diario
100. <a href="https://www.elplural.mx">https://www.elplural.mx</a>	El Plural MX
101. <a href="https://www.elnorte.com">https://www.elnorte.com</a>	El Norte
102. <a href="https://desdeabajo.com.mx">https://desdeabajo.com.mx</a>	Desde Abajo
103. <a href="https://indicepolitico.com">https://indicepolitico.com</a>	Índice Político
104. <a href="https://www.voragine.com.mx">https://www.voragine.com.mx</a>	Vorágine
105. <a href="https://www.eitmedia.mx">https://www.eitmedia.mx</a>	EIT Media
106. <a href="https://ntcd.mx">https://ntcd.mx</a>	NTCD
107. <a href="https://netnoticias.mx">https://netnoticias.mx</a>	Netnoticias
108. <a href="https://megalopolismx.com">https://megalopolismx.com</a>	Megalópolis México

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| 109. <a href="https://liberalmetropolitanomx.com">https://liberalmetropolitanomx.com</a> | El liberal metropolitano |
| 110. <a href="https://www.capitalmexico.com.mx">https://www.capitalmexico.com.mx</a>     | Capital México Diario    |
| 111. <a href="https://www.elpuntocritico.com">https://www.elpuntocritico.com</a>         | El Punto Crítico         |
| 112. <a href="https://www.laoctava.com">https://www.laoctava.com</a>                     | La Octava                |
| 113. <a href="https://latitudmegalopolis.com">https://latitudmegalopolis.com</a>         | Latitud Megalópolis      |
| 114. <a href="https://www.politico.mx/">https://www.politico.mx/</a>                     | Politico Mx              |

La lista anterior, no obsta que eventualmente se solicite la grabación y transcripción de alguna nota informativa, entrevista, reportaje u otro género informativo que no esté en la cobertura, lo cual sería con previo aviso.

#### TEMAS DE SEGUIMIENTO:

Los temas a los que se dará cobertura son EN EL SIGUIENTE ORDEN:

**PRIMERAS PLANAS NACIONAL:** Portadas de los principales diarios a nivel nacional.

**PRIMERAS PLANAS CIUDAD:** Portadas de las secciones correspondientes en los diarios más importantes de la Ciudad de México.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Todas las notas publicadas y difundidas que mencionen al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Comisionados Ciudadanos y funcionarios del Instituto (incluyendo siglas como: **INFO**, **INFOCDMX**, **INFO-CDMX**, **INFO-Ciudad de México**, **Instituto de Transparencia de la Ciudad de México**, **Instituto de Transparencia local**, entre otros).

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS:** Las notas más relevantes de los organismos autónomos publicadas en medios de comunicación: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**ÓRGANOS DE GOBIERNO:** Congreso de la Ciudad de México y Auditoría Superior de la Ciudad de México.

**TRANSPARENCIA:** Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional (en ese orden), desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno. Incluir al INAI y Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

**DATOS PERSONALES:** Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional, desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

**SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN:** Información relacionada con el tema a nivel local, publicada en los medios más importantes.

**ARCHIVOS:** Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional, desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

**GOBIERNO ABIERTO (ESTADO ABIERTO):** Información relacionada con el tema a nivel local y nacional, publicada en los medios más importantes.

**NACIONAL:** Síntesis con las notas más importantes generadas a nivel nacional y publicadas en los diversos medios de comunicación.

**CIUDAD:** Las notas más destacadas de la Ciudad de México publicadas en los diversos medios de comunicación.

**INTERNACIONAL:** Las notas más relevantes en el plano internacional.

**OPINIÓN:** Síntesis de las plumas más reconocidas a nivel local (Ciudad de México) y nacional.

**A QUIEN SE DARÁ SEGUIMIENTO:**

- INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COMISIONADOS CIUDADANOS DEL INSTITUTO.
- TODAS LAS MENCIONES DEL INSTITUTO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS SIGLAS INFO, INFOCDMX, INFO-CDMX, INFO-CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LOCAL Y LOS NOMBRES DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA, MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO. COORDINACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO DEL SNT Y CORRDIACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SNT.

**PERIODO DE PRUEBA DEL SERVICIO**

Se realizará un periodo de prueba piloto de una semana para conocer la plataforma y determinar que el prestador del servicio cuenta con los instrumentos tecnológicos y humanos para cumplir con las especificaciones establecidas en este Anexo.

**ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: (EJEMPLO)**

**LOGO DEL INFO**  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales  
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
*Síntesis Informativa*  
*Lunes 06 de enero de 2020*

Durante las últimas 24 horas, se registraron **4** menciones del **INFO. 03** referentes al tema de periscope y **01** sobre la entrega de información por parte de Oficialía Mayor relativo parquímetros. (SE INCLUIRÁ UN RESUMEN CON EL NÚMERO DE MENCIONES DEL INSTITUTO, COMISIONADOS O PERSONAL DEL MISMO, QUE INCLUIRÁ EL TEMA DE QUE SE TRATE).

**PRIMERAS PLANAS NACIONAL**

Reforma  
El Universal  
La Jornada  
Milenio Diario  
Excélsior  
El Financiero  
El Economista  
24 horas  
La Razón  
La Crónica de Hoy  
El Sol de México



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES  
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS

**PERSONA MORAL:**

- > COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- > TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN;
- > PODERES NOTARIALES (EN SU CASO);
- > REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA (RFC);
- > COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO);
- > CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.

**PERSONA FÍSICA:**

- > COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- > REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA (RFC);
- > COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO).
- > CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA.

Fecha:

Leí aviso de privacidad:

**Adriana Mendiola Trejo**  
Apoderada  
Nombre y firma de quien entrega

**Omar Chavira Campuzano**  
Subdirector De Recursos Materiales  
Nombre y firma de quien recibe



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES  
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS

## Aviso de Privacidad.

La L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y XVI del Reglamento Interior del "INFO", así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "INFO".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas y morales de los proveedores de bienes y servicios del "INFO".

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales identificativos, patrimoniales, electrónicos, los cuales tendrán un ciclo de vida 2 años en trámite y 8 en concentración

- Nombre, RFC, CURP, domicilio, nacionalidad, teléfono.
- Cuenta bancaria, información fiscal
- Correo electrónico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, ubicada en con número 5636 4636, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo [unidaddetransparencia@infodf.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@infodf.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).